

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref. Restitución de bien inmueble arrendado

Demandante: Vicente Guzmán Forero

Demandado: Edwin Burgos Sepúlveda

Rad. 2019-00118-00

Dando cumplimiento a lo ordenado en sentencia fechada 8 de noviembre de 2021 proferida por el Honorable Tribunal Superior Sala Civil – Familia, se fijan como agencias en derecho la suma de seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes, a cargo de la parte demandada y a favor de la parte actora. Liquidense por secretaría.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

24-enero-2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 1007

Feriado. 22 y 23-enero/2022

Secretaría J